

6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO DE MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Muchas gracias, con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, presidenta, al pueblo de Chiapas, a que nos siguen por los diferentes medios digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados, diputadas, buenas tardes a todas y a todos. Mi voto por supuesto será a favor de esta iniciativa, y quiero reconocer primeramente el gran trabajo que para lograr esto que hoy vamos a votar sin lugar a dudas, ha sido un esfuerzo extraordinario de las legisladoras de estas sesenta y ocho legislatura, también señalar con mucho respeto y vale reconocer que hay un esfuerzo importante de las y los legisladores en las demandas permanentes de la sociedad, y que esas iniciativas, esos trabajos que presentan las y los legisladores de nueva cuenta no les damos lectura y no cumplimos con nuestra responsabilidad legislativa, por ello hago un llamado respetuoso de nueva cuenta, para que las y los trabajos que las y los legisladores presenten, les demos lectura y el pueblo califique y el pueblo se dé cuenta que si hay un trabajo permanente de las y los diputados de la sesenta y ocho legislatura, no estamos bien evaluados y si no damos a conocer nuestro trabajo, pues mucho menos, quiero decir que el pasado 18 de abril precisamente, a la mesa directiva presenté la iniciativa a esta reforma al artículo 23 de nuestra Constitución y en esa sesión cuando la presenté insistí, reiteré que mi compromiso es con las mujeres y los niños de Chiapas, porque sin duda los cuarenta diputados y diputadas buscamos que hayan personas honestas y pruebas

que gobiernen o bien en nuestro estado, porque no queremos ni violentadores de mujeres y de niños o desobligados que incumplan con el sostenimiento de su propia familia, el ejercicio de cualquier cargo público debe presuponer un gran compromiso social y familiar, de respeto y de cuidado por los demás, en ese sentido, si alguien ha incumplido con deberes tan básicos como el respeto por los indefensos, incluso para el caso de que se trate su propia familia, qué podría esperar la sociedad de esa persona, qué podría esperar el pueblo si uno de los líderes carece de toda legitimidad por haber lastimado a una mujer o a un niño. Quiero reconocer, finalmente el trabajo que hoy vamos a concretar con la aprobación de esta, de esta iniciativa, pero sí, insistir en el sentido positivo para que los trabajos que estamos presentando a un año ya prácticamente de concluir esta responsabilidad legislativa, les demos celeridad y no dejemos un rezago que al final de este camino que cumpliremos en el próximo año sea calificado negativamente por la sociedad. Mi voto repito, será a favor y no tengo ninguna duda que las y los cuarenta diputados también así lo harán. Es cuanto presidenta.